

MEMORANDO 62/2015

Para información de: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	Producido por: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE CONTRALOR. DOCENTE Y ADMINISTRATIVO
---	--

LA PLATA, 05 de noviembre de 2015

OBJETO:

Poner en su conocimiento que a los fines de dar continuidad a los servicios docentes suplentes en el sistema de recursos humanos (HOST), se utiliza el código de grabación "PS".

A tal efecto, para que un operador del sistema pueda utilizar el código mencionado debe tener ante su vista la documentación de designación del inicio de la suplencia y el acta del establecimiento educativo (con aval de la S.A.D).

Se deja constancia que tal procedimiento debe emplearse cada vez que se renueve la licencia del reemplazado, siempre que no se modifique la causal de inasistencia.

Dr. Fernando M. Lilo Castaño
 Director de Contralor Docente y Administrativo
 Dirección Provincial de Gestión de RRHH.
 Dirección General de Cultura y Educación
 Provincia de Buenos Aires



Cr. Alejandro H. Andrijic
 Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos
 Dirección General de Cultura y Educación
 Provincia de Buenos Aires

